SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2024/13505G. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADA LOS DÍAS TREINTA DE SEPTIEMBRE Y OCHO DE OCTUBRE DE 2024.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebrada los días treinta de septiembre y ocho de octubre de 2024, las mismas son aprobadas por unanimidad, en sus literales términos.

2. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2024/00008186K. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de adjudicación del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES",** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2024/00005789Q. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 1. SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de adjudicación de la contratación del LOTE 1. SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES,** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. RECURSOS HUMANOS.

NÚMERO: 2024/00010147G. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS POR PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 09 de octubre de 2024, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TRECE (5.683,13€) EUROS** de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

5. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2024/00013562S. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE CÉSPED Y RIEGO EN CAMPOS DE FÚTBOL 11 Y 8 MUNICIPALES DEL CRUCE DE ARINAGA EN T.M. AGÜIMES".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio,

acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra **"RENOVACIÓN DE CÉSPED Y RIEGO EN CAMPOS DE FÚTBOL 11 Y 8 MUNICIPALES DEL CRUCE DE ARINAGA EN T.M. AGÜIMES"**, redactado por el Ingeniero Industrial colegiado nº 1339, don José Manuel Cabrera Guerra, y supervisado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco S. Estévez Rivero, con un presupuesto total de ejecución de 761.945,84 euros, IGIC incluido.

6. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2023/00007332T. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN INTEGRAL CANCHA DEPORTIVA DE ESPINALES".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra **"REHABILITACIÓN INTEGRAL CANCHA DEPORTIVA DE ESPINALES",** redactado por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, don Francisco S. Estévez Rivero, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel L. Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución de 319.732,18 euros, IGIC incluido.

7. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2022/00001734L. APROBACIÓN DEL PROYECTO "CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto "**CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA",** redactado por el Arquitecto colegiado nº 72311-8, Bernardo García Morales, el Arquitecto colegiado nº 69408-8, Hernán Lleida Ruiz, y el Ingeniero colegiado nº 22775, Marc Alsina Martí, en representación de la UTE OCA ARQUITECTOS & PLIKUM, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 544.155,50 euros, IGIC incluido.

8. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2022/00000779K. APROBACIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto **"AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA",** redactado por el Arquitecto colegiado nº 72311-8, Bernardo García Morales, el Arquitecto colegiado nº 69408-8, Hernán Lleida Ruiz, y el Ingeniero colegiado nº 22775, Marc Alsina Martí, en representación de la UTE OCA ARQUITECTOS & PLIKUM, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 564.984,15 euros, IGIC incluido.

9. ASESORIA JURIDICA.

NÚMERO: 2024/00008917Q. RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA POSESIÓN DEL BIEN PATRIMONIAL VIVIENDA SITA EN CALLE ROGER DE LAURIA NÚMERO 62 QUE PERTENECE AL CEIP 20 DE ENERO.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la recuperación de oficio de la posesión del bien Patrimonial, vivienda sita en calle Roger de Lauria número 62 que pertenece al CEIP 20 de Enero,** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.